



rrp/mrb
s.105^a/373^a

Oficio N° 20.962

VALPARAÍSO, 5 de enero de 2026

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país, correspondiente al boletín N° 17.251-14.

Hago presente a V.E. que las modificaciones relativas a la letra c) del número 2, y al número 6, ambos números del artículo 1; y a la letra b) del número 9; a la letra b) del número 16; al inciso segundo del artículo 43, contenido en el número 20; a los incisos segundo y tercero del artículo 43 ter, contenido en el número 21; a los numerales 3, 4 y 5 del inciso primero del artículo 53, contenido en el número 25; al inciso tercero del artículo 60 bis, contenido en el número 28, y al artículo 98, contenido en el número 36, todos números del artículo 5 del proyecto de ley, fueron aprobadas con el voto a favor de 127 diputadas y diputados, respecto de un total de 151 diputadas y diputados en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.



Lo que tengo a bien decir a V.E.,
en respuesta a vuestro oficio N° 355/SEC/25, de 9 de
diciembre de 2025.

Devuelvo los antecedentes
respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a
V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados